



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

I. Introducción

1. El presente informe se presenta con arreglo a lo dispuesto en la resolución [2137 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad mediante la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) hasta el 31 de diciembre de 2014, y el Consejo me solicitó que le informara de los avances logrados en relación con los parámetros de referencia, la ejecución del mandato de la BNUB y la resolución, y las condiciones que afectaran a dicha ejecución, así como sobre la transición de la BNUB al equipo de las Naciones Unidas en el país. El informe proporciona información actualizada desde mi último informe de 20 de enero de 2014 ([S/2014/36](#)), y se ha estructurado teniendo en cuenta esos parámetros de referencia.

II. Avances en la consolidación de la paz

A. Proceso democrático

2. Desde mi último informe, la situación política en Burundi ha continuado tensa mientras subsisten fuertes divergencias respecto de importantes cuestiones sociopolíticas que afectan al país. Sin embargo, el diálogo entre el Gobierno y los partidos políticos de la oposición, aunque frágil, también hizo que se produjeran algunos avances en el establecimiento de un marco jurídico y político para la celebración de las elecciones generales de 2015.

3. A principios de 2014, la situación política en Burundi se deterioró marcadamente al profundizarse la fractura de la coalición gobernante entre el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fueras para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) y la Unión para el Progreso Nacional (UPRONA). Las tensiones entre UPRONA y el CNDD-FDD se intensificaron porque UPRONA fue reticente a apoyar las reformas constitucionales propuestas por este último que hubieran modificado el equilibrio en el reparto del poder político entre los distintos grupos étnicos del país y hubiera permitido al Presidente Nkurunziza presentarse como candidato para un nuevo mandato. El 29 de enero, el Ministro del Interior apartó a Charles Nditije de la Presidencia de UPRONA. La decisión del Ministro se



produjo tras la sentencia de la Corte Suprema de 27 de enero relativa a los resultados del congreso de UPRONA celebrado en 2012, que permitió al Ministro aplicar una resolución anterior de la Corte Suprema de ese año, por la que se invalidaba la elección del Sr. Nditije en el congreso. El 31 de enero, Bernard Busokoza, Primer Vicepresidente y miembro de UPRONA, dejó sin efecto la decisión del Ministro del Interior argumentando que constituía una injerencia en los asuntos internos de un partido político y violaba la Constitución y la Ley de Partidos Políticos. Al día siguiente, el Presidente Nkurunziza separó de su cargo al Primer Vicepresidente de la República, Sr. Busokoza, declarando que este había confundido sus responsabilidades como miembro de su partido con sus responsabilidades como funcionario de Estado, y que había socavado al Gobierno al solicitar que se retirara de la Asamblea Nacional el proyecto de Constitución propiciado por el CNDD-FDD. Posteriormente, los días 4 y 5 de febrero, tres ministros de UPRONA renunciaron a sus cargos en el Gobierno, tras recibir un llamado del Sr. Nditije en que les pedía que dejaran sus puestos de trabajo en solidaridad con el partido.

4. Estos acontecimientos profundizaron las antiguas divisiones dentro de UPRONA y enfrentaron a quienes formaban parte del Gobierno y querían continuar con la coalición con quienes se oponían a la posición del CNDD-FDD sobre la reforma constitucional y se consideraban legítimos representantes del partido. El 11 de febrero, el Ministro del Interior reconoció a Concilie Nibigira nueva Presidenta de UPRONA. En su calidad de nueva Presidenta de UPRONA, la Sra. Nibigira nominó a Prosper Bazombanza, quien había sido designado primer Vicepresidente por el Presidente Nkurunziza el 14 de febrero. Tras esa decisión, el 18 de febrero, fueron nombrados tres ministros de la facción de UPRONA reconocida por el Ministerio del Interior, lo que profundizó aún más las divisiones dentro de UPRONA y entre los antiguos líderes de UPRONA y el CNDD-FDD. El 30 de junio, la Sra. Nibigira dirigió una carta al Ministro del Interior, en que señalaba que el Sr. Nditije había sido expulsado de UPRONA. Al considerarse a la antigua dirigencia de UPRONA fuera de la ley, esta tiene prohibido celebrar reuniones y realizar otras actividades.

5. El 8 de marzo, la policía utilizó gases lacrimógenos para dispersar a los miembros del Movimiento para la Solidaridad y el Desarrollo (MSD), partido de la oposición, quienes estaban planeando celebrar un mitín en Bujumbura. Algunos manifestantes huyeron y se refugiaron en la sede del MSD. Los manifestantes detuvieron y desarmaron a dos agentes de policía que habían entrado en la sede del partido sin una orden de registro en búsqueda de manifestantes. Tras fracasar las negociaciones entre el MSD y la policía para lograr la liberación de los agentes, la policía entró por la fuerza en la sede del MSD utilizando gases lacrimógenos y municiones útiles. En total 13 personas resultaron heridas y fueron arrestadas más de 80. El 21 de marzo, el Tribunal Superior de Bujumbura Mairie condenó a 21 miembros del MSD a prisión perpetua. Otros 27 miembros, entre ellos tres menores, recibieron penas de prisión de entre tres y diez años, en tanto que otras 22 personas fueron absueltas. La BNUB observó que se habían violado varias garantías procesales durante el juicio, en particular el derecho a asistencia letrada, la presunción de inocencia y el derecho a contar con suficiente tiempo para preparar la propia defensa. Mientras tanto, el 12 de marzo, el Fiscal dictó una orden de arresto contra el Presidente del MSD, Alexis Sinduhije, por insurrección y rebelión, quien pasó a la clandestinidad y está viviendo desde entonces en Europa.

6. El 21 de marzo, la Asamblea Nacional rechazó, por un solo voto, el proyecto de ley de reforma constitucional. Si bien el CNDD-FDD presentó la reforma constitucional como un proyecto para eliminar disposiciones que consideraba se habían vuelto obsoletas, los partidos de la oposición señalaron que el proyecto, de prosperar, habría suprimido disposiciones que obstaculizaban la candidatura del Presidente Nkurunziza en las elecciones presidenciales de 2015. También se habría eliminado toda mención del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi del año 2000. El Presidente de la Asamblea Nacional señaló que, con arreglo al procedimiento para la aprobación de leyes, el proyecto de ley sería devuelto al Gobierno, quien podría volver a presentar un nuevo texto al año siguiente, lo que dejó al Gobierno la opción de organizar un referendo popular sobre la reforma constitucional si deseaba modificar la Constitución antes de las elecciones de 2015. El 8 de abril, el portavoz adjunto del Presidente Nkurunziza anunció que no se celebraría un referendo sobre las reformas constitucionales propuestas y que la Constitución de 2005 seguiría constituyendo la norma fundamental que regiría la celebración de las elecciones de 2015.

7. En Burundi se desató un debate público al denunciarse que se habían proporcionado armas y capacitación a la rama juvenil del CNDD-FDD, hecho que salió a la luz en razón de la publicación en Internet, el 10 de abril, de un telegrama confidencial y cifrado de la BNUB, que se había filtrado. El CNDD-FDD emitió una declaración ese mismo día en que se tachó esas denuncias de rumores y mentiras. El Gobierno, la Asamblea Nacional, el Senado, la Oficina del Ombudsman y todos los partidos políticos cercanos al CNDD-FDD rechazaron las alegaciones. El Gobierno también rechazó los llamamientos de los partidos de la oposición, las organizaciones de la sociedad civil, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y numerosos miembros del Consejo de Seguridad para que se estableciera una comisión de investigación independiente. Yo planteé personalmente mi preocupación sobre esas denuncias al Presidente Nkurunziza, así como a líderes regionales y miembros de la comunidad internacional.

8. La filtración del telegrama de la BNUB también produjo un deterioro de las relaciones entre esa Oficina y el Gobierno. El 17 de abril, el Gobierno declaró al Asesor de Seguridad de la BNUB, a quien se mencionaba en el cable, persona no grata por intentar “desestabilizar” el país. Alrededor de siete semanas más tarde, otro funcionario de la BNUB, un oficial de escolta, se vio obligado a abandonar el país tras solicitar el Gobierno a la BNUB que fuera expulsado porque el 25 de mayo, cuando se preparaba para abordar un vuelo en el Aeropuerto Internacional de Bujumbura, dicho funcionario llevaba municiones en su equipaje que había omitido quitar de su equipaje por error y que entregó a las autoridades de aviación civil. La BNUB protestó en ambos casos, porque las medidas adoptadas por el Gobierno infringían una infracción al acuerdo sobre el estatuto de la Misión celebrado entre las Naciones Unidas y el Gobierno.

9. Como consecuencia de la denuncia de que se habían distribuido armas a la rama juvenil del CNDD-FDD, el Consejo de Seguridad se reunió el 8 de abril y expresó su preocupación por las tensiones políticas en Burundi, incluidos presuntos actos de intimidación, hostigamiento y violencia cometidos por grupos de jóvenes en el país. También destacó la urgente necesidad de que el Gobierno de Burundi resolviera el problema de la impunidad y que todos los partidos políticos condenaran públicamente toda la violencia política y actos de incitación al odio o la

violencia, de conformidad con la Constitución de Burundi y el acuerdo de paz de Arusha.

10. Los días 25 y 27 de abril, la Asamblea Nacional y el Senado, respectivamente, aprobaron por unanimidad el nuevo Código Electoral que regulará la organización de las elecciones de 2015. En el Código se incluyeron la mayoría de las recomendaciones formuladas durante el curso práctico que se dictó al respecto del 22 al 24 de mayo de 2013 en Kayanza. Además, se eliminó el controvertido requisito de que los candidatos presidenciales tuvieran un título universitario. El Código fue promulgado el 3 de junio por el Presidente Nkurunziza. El 20 de mayo, en un hecho positivo conexo, la BNUB y el Gobierno organizaron conjuntamente un segundo curso práctico sobre la hoja de ruta electoral que había sido aprobada por consenso por los partidos y agentes políticos en marzo de 2013, en que participaron todos los partidos y agentes políticos, incluso aquellos que no son reconocidos por el Gobierno, los miembros de la Comisión Nacional Electoral Independiente, ex Jefes de Estado, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los medios de comunicación. El resultado principal del curso práctico fue la adopción de un conjunto de principios generales para que sirvieran como código de conducta para los partidos políticos, agentes y candidatos independientes antes, durante y después de las elecciones de 2015. El 9 de junio, el Gobierno, la Comisión Nacional Electoral Independiente, los partidos y agentes políticos y las Naciones Unidas suscribieron los Principios generales para la celebración de las elecciones de 2015.

11. Los principales candidatos de la oposición continúan imputados por la comisión de delitos y sus movimientos siguen restringidos. El actual Vicepresidente de Sahwanya-Frente por la Democracia en Burundi (Sahwanya-FRODEBU), Frédéric Bamvuginyumvira, fue detenido y acusado de corrupción el 6 de noviembre y fue liberado bajo caución el 20 de marzo, en tanto que presuntamente se vigilan de cerca los movimientos de Agathon Rwaso, el exdirigente de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL). El Presidente de la Alianza Democrática por el Cambio-Ikibiri (ADC-Ikibiri) y Sahwanya-FRODEBU, Léonce Ngendakumana, fue citado tres veces a comparecer ante el Fiscal Adjunto los días 17, 22 y 25 de abril para ser interrogado, tras recibir una carta que me dirigió en nombre de la coalición en que señalaba la posibilidad de que pudiera producirse una catástrofe humanitaria en Burundi e hiciera un llamamiento a la comunidad internacional para evitar un “genocidio político” en el país.

12. En un intento por reducir la violencia de jóvenes políticamente activos, los días 27 y 28 de mayo, el Ombudsman celebró un curso práctico patrocinado por las Naciones Unidas y dirigido a representantes de ligas juveniles afiliadas con partidos políticos a fin de debatir su papel en la consolidación de la paz y la tolerancia a la diversidad política. Más de 200 jóvenes participaron en el foro, lo que condujo a la adopción de una serie de recomendaciones sobre la promoción de un espíritu de tolerancia, respeto mutuo por la diversidad política y eliminación de la violencia como forma de resolver los conflictos. Sin embargo, jóvenes afiliados al ADC-Ikibiri rechazaron las recomendaciones con el fundamento de que no reflejaban las discusiones que se habían mantenido durante el foro.

13. El 18 de julio, el Presidente de la Comisión Nacional Electoral Independiente anunció el siguiente calendario electoral: se celebrarán elecciones de consejeros comunales y legisladores de la Asamblea Nacional el 26 de mayo de 2015; elecciones presidenciales, el 26 de junio de 2015, y, de ser necesario, una segunda

vuelta el 27 de julio; elecciones de senadores, el 17 de julio; y elecciones de concejales en las *collines* y barrios, el 24 de agosto de 2015. Los aspirantes a la Presidencia podrán presentar sus candidaturas entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 2015, y la campaña electoral tendrá lugar del 10 al 23 de junio de 2015.

B. Seguridad y estabilidad

14. La situación de seguridad en el país siguió siendo estable. Desde enero, se han producido 11 enfrentamientos armados en las provincias de Cibitoke y Bubanza y en el bosque de Rukoko, en la frontera con la República Democrática del Congo, principalmente entre las fuerzas armadas de Burundi y la República Democrática del Congo por un lado, y una facción del FNL dirigida por Aloys Nzabampema, por el otro. Aparentemente fueron muertos un total de cinco efectivos de las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN) y seis combatientes de las FNL, en tanto que seis soldados de las FDN, tres combatientes de las FNL y dos civiles resultaron heridos durante los enfrentamientos.

15. Tras la filtración en abril del telegrama de la BNUB sobre la presunta distribución de armas a la Imbonerakure, varios medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales (ONG), como la Asociación de Burundi para la Protección de los Derechos Humanos y las Personas Detenidas (APRODH) alegaron que miembros de la Imbonerakure, la rama juvenil del partido gobernante CNDD-FDD, estaban recibiendo entrenamiento cerca de Ondes-Kiliba, en el este de la República Democrática del Congo. El Gobierno rechazó las alegaciones y las investigaciones llevadas a cabo por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) no arrojaron pruebas sobre la presencia de la Imbonerakure, ni de que se estuviera proporcionando entrenamiento paramilitar a elementos de Burundi en esa zona.

16. El 24 de abril, la Asamblea Nacional aprobó la reforma de la ley orgánica de la Policía Nacional de Burundi para eliminar la superposición de funciones y responsabilidades entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección General de Policía. La nueva ley también reemplaza a agentes de policía municipales, provinciales y regionales para reducir la carga administrativa general de la policía.

17. El programa de recolección de armas de la segunda campaña de desarme concluyó en febrero con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Durante la campaña, que comenzó el 11 de noviembre de 2013, se recogieron 52 rifles, 504 granadas y 825 cartuchos. Sin embargo, las repercusiones de la campaña en la reducción de la violencia armada y el control de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en Burundi fueron limitadas. Por ejemplo, durante el período examinado se denunciaron 62 ataques perpetrados con granadas de mano en todo Burundi, según la Comisión Nacional Permanente de Lucha contra la Proliferación de las Armas Ligeras y de Pequeño Calibre.

18. La BNUB siguió prestando apoyo técnico a la secretaría permanente del Consejo de Seguridad Nacional en lo que respecta a la aplicación de la Estrategia de Seguridad Nacional, aprobada en 2013. Como parte de la estrategia, el 6 de mayo de 2014 la BNUB financió un curso práctico de sensibilización para altos funcionarios de gobierno de los Ministerios de Defensa, Seguridad Pública e Interior, así como para asesores de gobernadores en las 17 provincias. El curso práctico se centró en las funciones de los participantes en el marco de la estrategia de seguridad nacional

en particular en los comités de seguridad mixtos recientemente establecidos, que agrupan a los miembros locales de instituciones del Estado e instituciones de justicia y de seguridad con representantes de la sociedad civil, organizaciones religiosas y medios de comunicación para ayudar a hacer frente a las 114 amenazas de índole política, económica, social y ambiental señaladas en la Estrategia de Seguridad Nacional. Además, la BNUB también contribuyó a la realización de un examen nacional de la reforma del sector de la seguridad en Burundi, que fue dirigido por el Equipo Internacional de Asesoramiento sobre el Sector de la Seguridad y que condujo a la elaboración de un informe en que se recomendaron mejoras a la arquitectura de seguridad nacional de Burundi.

19. La BNUB siguió promoviendo un mayor respeto por los derechos humanos por las fuerzas de defensa y seguridad y dentro de esas mismas fuerzas. Al respecto, el 27 de marzo, la BNUB organizó, junto con el Ministerio de Defensa, una conferencia de sensibilización sobre derechos humanos dirigida a oficiales del ejército, que fue seguida, del 3 al 5 de junio, de un curso de formación de formadores para 50 oficiales de derechos humanos de las fuerzas de defensa y seguridad, organizado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

C. Justicia de transición

20. El 15 de mayo, el Presidente Nkurunziza promulgó una ley para el establecimiento de una comisión para la verdad y la reconciliación, que fue aprobada por la Asamblea Nacional el 17 de abril. UPRONA y el Frente por la Democracia en Burundi-Nyakuri (FRODEBU-Nyakuri) boicotearon la votación alegando que no era probable que el modo de selección de sus miembros y de su Mesa garantizaran su independencia. También manifestaron su preocupación por que no se hubiera incluido un mecanismo judicial en la ley. El Presidente de la coalición de la oposición ADC-Ikibiri señaló que lamentaba que la ley se hubiera aprobado y pidió que dicha Comisión fuera establecida después de las elecciones de 2015. La Comisión examinará el período comprendido entre la declaración de independencia de Burundi en 1962 y el año 2008, cuando el último grupo armado se adhirió al proceso de paz. La Comisión estará integrada solo por comisionados de Burundi que tendrán mandatos por cuatro años, renovables una sola vez. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) señaló al Gobierno que la ley por la que se establece la Comisión para la Verdad y la Reconciliación contiene disposiciones que no se ajustan a las normas internacionales y observó que el proceso que llevó a la aprobación de la ley no había sido incluyente.

21. Varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas algunas que participaron activamente en el Grupo de Reflexión sobre la Justicia de Transición lamentaron que el Presidente Nkurunziza no solicitara a la Asamblea Nacional que volviera a presentar un proyecto de ley que incluyera todas las recomendaciones formuladas en las consultas nacionales de 2009, así como las recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil. El 23 de junio de 2014, los miembros de la sociedad civil del Grupo publicaron un memorando en que instaban al Presidente de la Asamblea Nacional a garantizar inclusión en el proceso de justicia de transición y transparencia en la selección de los miembros de la Comisión.

D. Gobernanza y consolidación de las instituciones

22. Volvieron a producirse tensiones en relación con la forma en que la Comisión Nacional de Tierras maneja la cuestión de las tierras en litigio, en particular en las provincias de Bururi y Makamba. El 21 de marzo se libraron órdenes de detención contra siete residentes de la provincia de Bururi que fueron acusados de rebelión por obstruir la labor de la Comisión. Dos residentes fueron detenidos por la policía, en tanto que otros cinco lograron ocultarse. Mientras tanto, los días 17 y 28 de abril respectivamente, la Asamblea Nacional y el Senado aprobaron una ley por la que se establecía un tribunal especial para tierras y otros bienes. Los legisladores de UPRONA y FRODEBU-Nyakuri boicotearon la sesión y tacharon a la ley de inconstitucional. Varias organizaciones de la sociedad civil, en particular el Observatorio de la Acción Gubernamental expresaron su preocupación por que la creación del tribunal persiguiera fines electorales y sirviera para seguir dividiendo a la sociedad de Burundi según criterios étnicos.

23. El ritmo de aplicación de la estrategia nacional sobre la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción ha seguido siendo lento y se han dejado de realizar esfuerzos por revisar el marco jurídico para combatir la corrupción. Las organizaciones de la sociedad civil se lamentan habitualmente por los niveles actuales de corrupción y acusan al Gobierno de no querer luchar contra ese flagelo. Varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el Observatorio de la Lucha contra la Corrupción y las Malversaciones Económicas, instaron al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para agilizar la labor en el marco jurídico de lucha contra la corrupción.

24. La BNUB siguió apoyando el fortalecimiento de las instituciones de vigilancia, en particular la Brigada Anticorrupción y las ONG que luchan activamente para combatirla. De enero a mayo, la Brigada Anticorrupción recibió 250 denuncias, 103 de las cuales fueron interpuestas ante el *Parquet général* del Tribunal Anticorrupción para que adoptara las medidas necesarias. En cumplimiento de su mandato, el Tribunal recuperó 242 millones de francos de Burundi durante el período examinado. En abril y mayo, 45 funcionarios de la Brigada Anticorrupción recibieron capacitación sobre cuestiones financieras y el marco jurídico de lucha contra la corrupción.

E. Estado de derecho

25. Como signo de que se buscaba una mayor transparencia en las contrataciones judiciales, se celebró en junio, con el apoyo de asociados bilaterales, el primer examen competitivo para la selección de candidatos a magistrados. Los candidatos seleccionados deberán realizar una capacitación inicial de dos años de duración antes de ser designados magistrados. Es la primera vez que se seleccionan magistrados con arreglo a un proceso transparente, basado en criterios objetivos.

26. Otra señal de progreso fue la celebración en Gitega, del 17 al 19 de marzo, de una reunión sectorial de examen para evaluar la aplicación del plan estratégico del Ministerio de Justicia correspondiente al período 2011-2015. En la reunión se congregaron 84 representantes de los Ministerios de Justicia y Seguridad Pública, instituciones judiciales y penitenciarias, organizaciones de la sociedad civil y asociados para el desarrollo. Los participantes recomendaron aprobar nuevos

indicadores para el plan estratégico sobre la reforma del estatuto de los magistrados del Alto Consejo de Magistrados, con arreglo a normas internacionales. El documento de examen sectorial fue aprobado por el Grupo Sectorial de Justicia y Estado de Derecho, integrado por representantes de instituciones judiciales, asociados para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil, y será transmitido al Ministerio de Justicia antes de su distribución. La comisión encargada de elaborar el proyecto de ley para reformar el estatuto de los magistrados se reunió del 26 al 28 de mayo para finalizar el texto.

27. Mientras tanto, el comité de seguimiento de la conferencia nacional sobre justicia (*États généraux de la justice*) establecido por el Ministerio de Justicia para evaluar el estado general del sistema de justicia en Burundi no se reunió y no incluye a representantes de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de abogados y sindicatos de magistrados, como lo establecen los términos del mandato. El Ministro de Justicia todavía no ha entablado un diálogo con el sindicato de magistrados (SYMABU), desde febrero pasado, cuando el Ministro se negó reconocer la validez de la elección del nuevo comité ejecutivo.

28. En el período examinado se produjeron varios casos que volvieron a generar preocupación en la sociedad respecto de la independencia del poder judicial, como se indica en el párrafo 4. El 16 de mayo, el Presidente de APRODH fue detenido y se le dictó prisión preventiva por haber declarado en la radio que se estaba capacitando a algunos jóvenes de Burundi en la República Democrática del Congo y por haber presentado una foto para respaldar esas afirmaciones. Se lo acusa de poner en peligro la seguridad interior y exterior del Estado, y corre el riesgo de ser sancionado con una pena de ocho años de prisión, de ser condenado.

29. En el período examinado, la BNUB y el PNUD siguieron prestando apoyo al Ministerio de Justicia en relación con la integridad, la independencia judicial y la rendición de cuentas. La BNUB prestó asistencia al Ministerio de Justicia en la elaboración de su plan estratégico sobre el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la integridad en el sector de la justicia. La BNUB también desempeñó un papel activo en el comité de lucha contra la corrupción establecido por el Ministerio de Justicia, que elaboró un proyecto de plan orientado a prevenir y combatir la corrupción en el sector de la justicia. El plan fue presentado a los representantes de los Ministerios de Justicia y de Buena Gobernanza, las instituciones judiciales, los asociados para el desarrollo, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, la Oficina del Ombudsman, así como a organizaciones de la sociedad civil en mayo de 2014. Por último, la BNUB, en colaboración con el PNUD, elaboró y distribuyó a representantes del Ministerio de Justicia, tribunales, fiscalías, colegios de abogados y organizaciones de la sociedad civil 1.000 copias de un manual orientado a abogados litigantes. El manual, que tiene por finalidad mejorar la transparencia en el sector de la justicia y la lucha contra la corrupción, proporciona información sobre servicios judiciales, así como sobre las formalidades y requisitos necesarios para acceder a esos servicios.

30. En un esfuerzo por fortalecer el concepto de justicia de proximidad en Burundi, el PNUD ayudó al Gobierno a poner en marcha un proyecto sobre servicios de asesoramiento letrado para personas vulnerables y estableciera 12 oficinas de asesoramiento letrado administradas por cuatro organizaciones de la sociedad civil en cuatro provincias piloto del norte del país (Ngozi, Muyinga, Kirundo y Kayanza). El PNUD y sus asociados en el desarrollo prestaron asistencia

al Ministerio de Justicia para diseñar y preparar el establecimiento de un sistema nacional de asistencia letrada.

F. Derechos Humanos

31. Una esfera importante relacionada con los derechos humanos en Burundi y que genera preocupación es el creciente número de violaciones e incidentes que afectan el ejercicio de las libertades públicas, en particular la libertad de reunión pacífica y de asociación, la libertad de opinión y de expresión. En relación con esa cuestión, al 24 de junio, la BNUB había presentado información y documentación a funcionarios de gobierno con competencia en esa esfera sobre el acaecimiento de 49 incidentes motivados políticamente en los que habían participado la Imbonerakure. En el mismo período el año anterior se habían producido 18 hechos. Entre esos incidentes figuraban: 1) la prohibición u obstrucción de reuniones planeadas por los partidos de la oposición; 2) la agresión física a miembros de partidos de la oposición; 3) la destrucción de banderas y otros símbolos de partidos de la oposición; 4) amenazas e intimidaciones a personas acusadas de no querer afiliarse al partido gobernante o proferidas contra miembros conocidos de las alas de jóvenes de partidos de la oposición y 5) la extorsión o maltrato a ciudadanos pacíficos, especialmente durante patrullajes nocturnos realizados por la Imbonerakure.

32. Desde principios de año la libertad de expresión y de imprenta han sufrido cada vez mayores restricciones, por ejemplo presiones y amenazas contra medios de comunicación y periodistas por parte de las autoridades de Burundi y de la Imbonerakure. El 15 de marzo de 2014, el Consejo de Seguridad Nacional de Burundi emitió una declaración en la que amenazaba con clausurar la estación privada de Radio Publique Africaine, porque había cubierto el enfrentamiento producido el 8 de marzo entre el MSD y la policía y en la que instaba al Consejo Nacional de Comunicaciones a adoptar las medidas necesarias contra los medios responsables de haber transmitido mensajes que se consideraba podían incitar a la población a rebelarse. Desde que se filtrara el telegrama de la BNUB, varios periodistas han sido interrogados por las autoridades judiciales en relación con sus informes en relación con la supuesta distribución de armas en distintas partes del país. El 8 de mayo de 2014, un miembro de la rama rwsa de las FNL fue arrestado en la comuna de Gihanga (provincia de Bubanza) y presuntamente golpeado por varios agentes de policía por haber declarado en una radio local que los jóvenes afiliados al partido gobernante estaban recibiendo entrenamiento militar en la República Democrática del Congo. El 9 de mayo, dos periodistas de Radio France International y Radio Publique Africaine fueron detenidos durante más de cuatro horas en Marangara (provincia de Ngozi) por un funcionario local del CNDD-FDD, que se encontraba acompañado por un grupo de la Imbonerakure, cuando informaban sobre la situación política en la provincia. La Unión de Periodistas de Burundi y la Asociación de Periodistas de África Oriental denunciaron que se ejerce una creciente presión contra los periodistas para que revelen sus fuentes y en general que las autoridades tomaban medidas para limitar la libertad de prensa en Burundi.

33. El 16 de marzo se produjo un caso prominente de restricción a la libertad de reunión y circulación cuando el mayor de Bujumbura, tras los enfrentamientos producidos entre el MSD y la policía el 8 de marzo, declaró ilegales todas las actividades deportivas que implicaran la presencia de más de una persona en las

rutas y limitó dichas actividades a nueve lugares autorizados. Toda organización deportiva que quiera realizar actividades en Bujumbura debe pedir permiso a las autoridades locales. Sin embargo, esa ley no siempre se aplica estrictamente.

34. Las matanzas extrajudiciales documentadas por la BNUB en el período examinado disminuyeron drásticamente a tres casos, frente a 19 casos producidos en el mismo período de 2013. Sin embargo, si bien ninguna de las matanzas del año pasado se había producido por razones políticas, dos de los casos ocurridos en 2014 tenían una conexión de esa índole.

35. La impunidad siguió constituyendo una fuente de preocupación dado que las autoridades de Burundi todavía no han adoptado medidas importantes para asegurar que se haga comparecer ante la justicia a todos los responsables de violaciones de derechos humanos, asegurando la realización de investigaciones creíbles, imparciales y transparentes, con independencia de afiliaciones políticas. En la mayoría de los casos en los que participó la Imbonerakure, la intervención de un funcionario administrativo impidió que prosperaran las acciones judiciales. Desde enero de 2013, la BNUB ha documentado solo dos casos en que integrantes de la Imbonerakure fueron juzgados y condenados por los tribunales. Además, 27 de los 39 casos de matanzas extrajudiciales que documentó la BNUB en 2013 fueron investigados por las autoridades judiciales, y solo cinco terminaron en condenas. Sin embargo, las investigaciones de tres muertes producidas este año resultaron en arrestos y una condena. Por último, solo 5 de los 35 casos de tortura y malos tratos documentados en el primer semestre de 2014 se están investigando actualmente.

36. La BNUB siguió apoyando la elaboración de un marco jurídico para proteger a los defensores de los derechos humanos. Tras el establecimiento por la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de una plataforma de defensores de los derechos humanos y representantes de los estados en noviembre de 2013, en marzo de 2014 se terminó de elaborar un proyecto de ley sobre la protección de los defensores de los derechos humanos, que se presentará a los interesados nacionales más adelante este año.

G. Desarrollo socioeconómico

37. La economía de Burundi está mejorando después de haber experimentado una serie de crisis en los últimos años que perjudicaron las actividades socioeconómicas. El crecimiento de la economía llegó a 4,5% en 2013 y se prevé que se acercará a 4,8% en 2014, impulsado por los sectores de la agricultura y la construcción, así como por la aplicación de importantes proyectos de infraestructura, como los relativos a la fibra óptica, la energía hidroeléctrica y las rutas. Sin embargo, la merma de los ingresos y la reducción del apoyo presupuestario, que pasó del 5% del PIB en 2010 a lo que se estima será un 2% en 2014 —consecuencia en parte de las condiciones de austeridad que prevalecen en países que tradicionalmente han sido donantes y de la condicionalidad más exigente basada en la gobernanza—, limitó la capacidad del Gobierno de mantener elevados niveles de gasto público. Para resolver esta situación, el PNUD y los asociados para el desarrollo alentaron a las autoridades a mantener el gasto público en favor de los pobres, acelerar las reformas estructurales y fortalecer la situación fiscal del país.

38. Al 31 de mayo, 2.104 personas llegaron a Burundi solicitando asilo, provenientes del este de la República Democrática del Congo. La Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) siguió prestando asistencia a alrededor de 50.000 refugiados congoleños, la mayoría de los cuales reside en cuatro campamentos que se encuentran en las provincias de Ruyigi, Cankuzo, Muyinga y Ngozi, así como en Bujumbura. Alrededor de 130 refugiados congoleños fueron reubicados en otros países como parte de un acuerdo para compartir esa labor.

39. Actualmente viven en Burundi alrededor de 79.000 desplazados internos. En el período examinado, el ACNUR siguió prestando apoyo al Ministerio de Solidaridad Nacional para que registrara a los desplazados internos en 19 sitios en siete provincias del país con miras a resolver los desplazamientos de largo plazo y a aumentar la capacidad nacional para lograr la reintegración sostenible de los desplazados internos.

40. Desde enero de 2014, la Organización Internacional para las Migraciones ha registrado a 5.160 migrantes irregulares de Burundi que fueron expulsados de la República Unida de Tanzania. Burundi recibió el mayor número de expulsados y es el país menos preparado para recibir ese flujo de personas. Alrededor de 496 de las 1.582 personas que se consideró que no tenían vínculos en Burundi continuaron alojadas en centros de tránsito durante más de siete meses.

III. Cuestiones intersectoriales

A. Género

41. Según se acercan las elecciones, se ha vuelto más imperiosa la necesidad de que aumente la participación política de la mujer en los puestos que implican la adopción de decisiones. Tras recibir capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en noviembre de 2013, 20 partidos políticos elaboraron planes de acción que tenían en cuenta las cuestiones de género de modo que los intereses de la mujer quedaran reflejados en los programas de los órganos encargados de la toma de decisiones y de sus partidos, y que mejorara la participación de la mujer en ambas entidades. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió prestando apoyo a los partidos políticos en la aplicación de planes de acción. Además, en el nuevo Código Electoral se incluyeron disposiciones sobre la participación de la mujer, como consecuencia de las recomendaciones presentadas por organizaciones de mujeres en el curso práctico sobre el Código Electoral que se celebró en Kayanza en mayo de 2013.

42. La violencia sexual y por razón de género siguió constituyendo una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas, que afectó la seguridad y dignidad de las mujeres en Burundi. Las mujeres y niñas son víctimas a diario de violaciones, actos de violencia sexual, y violencia doméstica y obligadas a ejercer la prostitución, y la mayoría de ellas no denuncia esos abusos a la policía ni a los tribunales. En marzo de 2014, ONU-Mujeres, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el ACNUDH suscribieron un programa conjunto para fortalecer la eficiencia y el desempeño de las instituciones y las comunidades para prevenir y poner fin a la violencia contra la mujer y las niñas, así como para prestar asistencia a las sobrevivientes.

B. Protección de los niños

43. A fin de apoyar el establecimiento de un sistema fuerte de justicia penal de menores, el Ministerio de Justicia, por conducto del Centro de Formación Profesional para la Judicatura, capacitó a 60 magistrados de la Sección de Menores, Derechos de los Niños y Justicia Penal de Menores en mayo de 2014, con instrumentos de formación elaborados en cooperación con la Oficina Internacional de los Derechos de los Niños.

44. Desde enero, han regresado a Burundi 2.400 niños expulsados de la República Unida de Tanzania. A fin de apoyar su reintegración de forma sostenible, se han realizado esfuerzos por fortalecer los mecanismos de protección de la infancia en las zonas en las que se ha producido el mayor número de repatriados, en particular en Karuzi, Rutana, Ruyigi y Makamba. Como consecuencia de ello, se han establecido otros 337 comités para la protección de los niños y más de 2.400 personas a nivel comunitario han sido empoderadas para encontrar soluciones locales a la violencia, el abuso y la explotación de los niños y para fortalecer la situación socioeconómica de las familias vulnerables.

C. Actividades relacionadas con la Comisión de Consolidación de la Paz

45. El 19 de febrero, la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz aprobó un tercer plan prioritario para la consolidación de la paz para Burundi, con fondos por 11,65 millones de dólares a los efectos de financiar proyectos en cuatro esferas: el diálogo nacional y la cohesión social, la participación de los jóvenes, los derechos humanos, y las controversias sobre la tierra. El Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados internacionales señalaron que era necesario prestar apoyo adicional en esas esferas para seguir consolidando la paz en Burundi. El Comité Directivo Conjunto, que gestiona y supervisa la aplicación del Plan Prioritario para la Consolidación de la Paz y está copresidido por el Gobierno y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Burundi, celebró su primera reunión el 27 de mayo.

46. El Presidente de la configuración encargada de Burundi, de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Paul Seger, de Suiza, siguió trabajando con mi Representante Especial sobre la posibilidad de entablar conversaciones con el Gobierno y asociados clave para fortalecer el apoyo a la consolidación de la paz en Burundi antes de las elecciones de 2015. En Nueva York, el Presidente de la configuración encargada de Burundi organizó varias reuniones, entre ellas una comida el 23 de abril al mediodía, a la que asistió el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Antonio de Aguiar Patriota, del Brasil, y en que se discutieron las preocupaciones de la comunidad internacional sobre la reducción del espacio político con miras a las elecciones de 2015.

47. En este contexto, el Presidente de la configuración encargada de Burundi también visitó el país del 13 al 17 de enero de 2014 a fin de evaluar los acontecimientos que se habían producido allí. Durante un viaje a París, Bruselas, Bujumbura, Kigali y Arusha, que tuvo lugar del 21 al 31 de mayo, propuso la organización de una mesa redonda para hacer un seguimiento de la Conferencia de Asociados de Ginebra de 2012, con el fin de evaluar los avances realizados en

relación con los compromisos mutuos asumidos y dar un nuevo impulso a la relación ente Burundi y sus asociados internacionales.

IV. Transición de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

48. Con arreglo a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2137 \(2014\)](#), se elaboró un plan conjunto de transición bajo la dirección estratégica del Grupo Directivo de Transición, copresidido por la BNUB y el Gobierno de Burundi, que fue presentado al Consejo de Seguridad el 14 de mayo. El Grupo Directivo de Transición está integrado por los Gobiernos de Burundi, Bélgica, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Kenya, Nigeria, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica, Suiza y Uganda, y representantes de la BNUB, la Unión Africana, la Unión Europea, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

49. El Plan Conjunto de Transición está estructurado en torno de esferas prioritarias, con parámetros de referencia, y en él se traza un mapa del apoyo de la comunidad internacional a Burundi, y se señalan las posibles carencias que podrían resultar del cierre de la BNUB. Mediante el Plan se busca posibilitar que la BNUB reduzca gradualmente sus actividades y que el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados aumenten su capacidad en esferas prioritarias, mientras la BNUB sigue aplicando su mandato como lo solicitó el Consejo de Seguridad y trabaja con sus asociados en Burundi para garantizar que se siga avanzando hacia el cumplimiento de esos parámetros de referencia.

50. La principal carencia de capacidad que resultará de la retirada de la BNUB posiblemente surja en la esfera del proceso de democratización, gobernanza y consolidación de las instituciones, en particular en lo que se refiere a la facilitación del diálogo político y la promoción de los derechos a alto nivel. Si bien el PNUD y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán apoyando la gobernanza y la consolidación de las instituciones, muy probablemente se facilite el diálogo político y la facilitación política a alto nivel por medio de una combinación de agentes, entre ellos las oficinas políticas regionales competentes de las Naciones Unidas y, en una menor medida, el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante el proyecto “Diálogo Nacional y Cohesión Social” del tercer plan prioritario para la consolidación de la paz. Esa labor se logrará en estrecha coordinación con los asociados pertinentes y los agentes regionales, como la Unión Africana, la Unión Europea, la Comunidad de África Oriental y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

51. En la esfera de los derechos humanos y la justicia de transición, se prevé que se sigan realizando actividades una vez que se retire la BNUB, siempre que se continúe prestando apoyo financiero a la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El ACNUDH está explorando la posibilidad de seguir trabajando para promover y proteger los derechos humanos, aumentar la capacidad de las instituciones de derechos humanos y prestar asesoramiento, apoyo logístico y administrativo y capacitación a los mecanismos de justicia de transición una vez que cierre la BNUB, como se convino en el Plan Conjunto de Transición.

Los asociados ya han expresado un fuerte interés en financiar una presencia independiente del ACNUDH.

52. Si bien el equipo de las Naciones Unidas en el país participa activamente en el sector del estado de derecho y realiza actividades en estrecha cooperación con la BNUB, no cuenta en la actualidad con todos los recursos necesarios para poder compensar la pérdida de contribuciones que podría hacer la BNUB en esta esfera. El PNUD tiene la intención de aumentar su capacidad para incorporar en su programación actual algunas de las tareas que lleva a cabo la BNUB en esta esfera y está contratando a un asesor sobre el estado de derecho y tres Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional para fortalecer su componente del estado de derecho. Además, un equipo del Centro Mundial de Coordinación para la Policía, Justicia e Instituciones Penitenciarias, integrado por representantes del PNUD, ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el ACNUDH fue enviado a Burundi del 27 de abril al 6 de mayo de 2014 para apoyar la elaboración de una estrategia de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho en Burundi.

53. Si bien el nivel actual de participación de la comunidad internacional en el sector de la seguridad en Burundi debería asegurar una cierta continuidad, la retirada de la BNUB podría generar carencias de capacidad en cuanto a la labor de promoción a nivel político, incluso con respecto a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Las oficinas políticas regionales competentes de las Naciones Unidas podrían prestar apoyo en este sentido. Además, la Comisión de la Unión Africana tiene previsto aumentar su capacidad y ampliar su participación en esta esfera para ayudar a cubrir esas posibles carencias.

54. El fin del mandato de la BNUB probablemente no tenga consecuencias importantes en la esfera del desarrollo socioeconómico, dado que las actividades conexas ya están suficientemente cubiertas por el equipo de las Naciones Unidas en el país. Por lo tanto, no se prevé que el proceso de transición genere nuevas necesidades de recursos, siempre que los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas reciban la financiación restante para sus respectivos programas, como parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

55. De conformidad con el Plan Conjunto de Transición, que se produzca una transición sin problemas como consecuencia de la retirada de la BNUB depende de varios supuestos fundamentales, por ejemplo, que la situación de seguridad sea estable y se dé un entorno propicio que permita que la BNUB siga ejerciendo su mandato hasta el 31 de diciembre de 2014, y que el equipo de las Naciones Unidas en el país y sus asociados continúen trabajando sin restricciones en lo que respecta a sus actividades o la asignación de recursos para atender emergencias. En el Plan Conjunto de Transición también da por supuesto que todos los interesados apoyarán y contribuirán activamente al proceso y que los asociados internacionales prestarán apoyo financiero sólido y puntual al equipo de las Naciones Unidas en el país y aumentarán su propia capacidad en esferas fundamentales. Por último, en el Plan se da por supuesto también que el Gobierno de Burundi se implicará fuertemente en el proyecto en todos los niveles de la transición y que se crearán las condiciones políticas propicias sobre el terreno caracterizadas por el diálogo político, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la buena gobernanza, todo lo cual es indispensable para que el proceso de transición sea exitoso y pacífico.

V. Misión de observación electoral de las Naciones Unidas

56. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2137 (2014), el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas ha estado preparando el establecimiento de una misión de observación electoral a fin de hacer un seguimiento e informar sobre el proceso electoral en Burundi, inmediatamente después de la finalización del mandato de la BNUB. La misión comenzará a funcionar plenamente el 1 de enero de 2015 y hará un seguimiento e informará sobre las distintas etapas de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales, así como sobre el contexto general en que tendrán lugar las elecciones. La misión tendrá sede en Bujumbura y contará con una pequeña presencia sobre el terreno. Se prevé que esté integrada por algo más de 30 funcionarios, encargados de temas sustantivos, además de algún personal de apoyo. En el último trimestre de 2014 se desplegará un equipo de avanzada para comenzar los preparativos.

57. En la ejecución de su mandato, la misión de observación electoral interactuará y entablará contactos con una gran variedad de interesados con miras a reunir información y contribuir a la creación de un entorno conducente a la celebración de elecciones pacíficas y creíbles. También trabajará estrechamente con otros asociados, como la Unión Africana.

VI. Observaciones

58. Sigue habiendo mucha tensión política en Burundi, a pesar de los intentos de los agentes nacionales de resolver las principales cuestiones mediante el diálogo y el consenso. Con la aprobación por consenso de un nuevo código electoral, y la firma de un código de conducta para las elecciones de 2015, Burundi ha sentado las bases para poner en marcha un proceso electoral pacífico y participativo. En este sentido, acojo con beneplácito que se haya anunciado el calendario electoral. Sin embargo, se corre el riesgo de que la continua desconfianza que ha caracterizado las relaciones entre el partido gobernante y otros agentes socave esos logros. Ahora más que nunca, Burundi debe proteger y promover el espíritu de diálogo y consenso que ha impulsado el proceso de consolidación de la paz desde la firma del acuerdo de paz de Arusha de 2000. Corresponde tanto al Gobierno como a la oposición colaborar para que siga aplicándose un enfoque consensuado para la consolidación de la paz y cumplir los compromisos que han contraído en el marco del Código Electoral, el código de conducta y la hoja de ruta electoral. Insto al Gobierno a que promueva el diálogo entre todos los agentes nacionales, incluida la sociedad civil; que adopte medidas de fomento de la confianza, y que garantice espacio para todos los partidos políticos, incluidos los partidos de la oposición sin representación en el Parlamento, para que puedan ejercer sus libertades políticas. Asimismo, aliento a los partidos de la oposición a participar plenamente en la vida política del país y contribuir proporcionando las alternativas y opciones que son fundamentales en cualquier sistema democrático.

59. Las elecciones de 2015 constituirán un hito fundamental para lograr estabilidad a largo plazo en Burundi. Si las elecciones se celebran de forma pacífica y creíble y son incluyentes, constituirían una oportunidad para consolidar la transición democrática en el país. A menos de un año de las elecciones, me preocupa el constante aumento de los actos de violencia y la comisión de violaciones de derechos humanos, en comparación con el mismo período de 2013. La celebración

de elecciones creíbles también presupone condiciones de participación equitativas que permitan una competencia justa entre los candidatos antes de las elecciones, y que los ciudadanos puedan manifestar su elección sin temor de ser víctimas de violencia o intimidación. Lamentablemente, no es esto lo que sucede hoy. Si bien encomio los esfuerzos de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos por fortalecer el respeto de los derechos humanos en Burundi, insto al Gobierno de Burundi a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de las libertades públicas, en particular la libertad de reunión y de asociación pacíficas, y la libertad de opinión y expresión, y a asegurar la protección de todos los defensores de los derechos humanos.

60. Si bien observo que el número de ejecuciones extrajudiciales ha disminuido drásticamente, las autoridades de Burundi deben hacer un mayor esfuerzo por garantizar que todas las violaciones de los derechos humanos sean rigurosamente investigadas y que los responsables rindan cuentas de sus actos. A este respecto, me preocupan en particular los actos de violencia y las violaciones de los derechos humanos presuntamente perpetrados por miembros de las ramas juveniles de los partidos políticos, en particular del partido mayoritario. Preocupa en particular la aparente impunidad de que goza este grupo. Exhorto a quienes puedan influir sobre dicho grupo a que velen porque cesen esos actos y se haga comparecer a los responsables ante la justicia. También reitero mi llamamiento al Gobierno y los partidos políticos a que tomen todas las medidas necesarias para asegurar que los jóvenes del país no sean manipulados políticamente ni cometan actos de violencia. Al respecto, acojo con beneplácito la iniciativa del Ombudsman de reunir a los jóvenes de diferentes partidos políticos para debatir su papel en la consolidación de la paz y el fomento de la tolerancia en un entorno difícil. Aliento a las autoridades de Burundi a que sigan aplicando esas iniciativas tan encomiables.

61. Celebro las medidas que se han adoptado para seguir profesionalizando el sistema de justicia. No obstante, sigo preocupado por los escasos progresos que se han logrado en lo que respecta a aumentar su independencia y rendición de cuentas. Me preocupa que el limitado seguimiento de casos graves de violaciones de los derechos humanos contribuya a afianzar una cultura de impunidad. También me preocupa que el enjuiciamiento de algunos casos muy publicitados y otros usos que se hacen del sistema judicial den la impresión de que se está manipulando la judicatura. Será necesario seguir realizando esfuerzos por asegurar que todos los acusados tengan un juicio justo, y que se garantice un mayor respeto por la independencia del poder judicial.

62. La Comisión para la Verdad y la Reconciliación constituye un mecanismo fundamental para seguir promoviendo la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo. La experiencia ha mostrado que la población, sus representantes y los miembros de la sociedad civil en general son quienes deben estar plenamente implicados en los mecanismos de justicia de transición, lo que solo puede lograrse mediante un proceso participativo e incluyente. Lamento que no se haya alcanzado un consenso amplio durante la elaboración y aprobación de la ley por la que se estableció dicha Comisión, y todavía es sumamente necesario garantizar la independencia, y mediante ella, la credibilidad de la Comisión. Esta es la única forma de proteger su función de determinar la verdad acerca de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado, atender a las necesidades acuciantes de las víctimas, establecer responsabilidades y promover la reconciliación nacional. Insto a todos los agentes interesados a que velen por que la Comisión cumpla su

mandato de manera independiente, y aborden todas las cuestiones que se encuentran en la raíz de los conflictos que han caracterizado la historia reciente de Burundi.

63. Tomo conocimiento de la ley por la que se establece un órgano jurisdiccional especial sobre cuestiones relativas a la tierra. Hago un llamamiento al Gobierno para que proteja a ese órgano de injerencias políticas, y siga velando por que la cuestión de la tenencia de la tierra se aborde en el contexto más amplio del desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la reconciliación y la cohesión nacional, especialmente en el período anterior a las elecciones de 2015.

64. El desarrollo socioeconómico sigue constituyendo un ingrediente fundamental en la consolidación de la paz en Burundi. Por lo tanto, acojo con beneplácito la idea de celebrar una mesa redonda, como actividad de seguimiento de la Conferencia de Asociados de Ginebra de 2012, a fin de evaluar los avances realizados y los desafíos pendientes, renovar los compromisos mutuos asumidos, y elaborar un plan para el desarrollo de Burundi después de 2015. Ese plan, sumado a la celebración de elecciones creíbles en 2015, ayudaría a crear un entorno propicio para obtener una mayor inversión externa y apoyo de donantes.

65. Acojo con beneplácito la elaboración del Plan Conjunto de Transición para Burundi, que servirá de orientación en la transferencia de funciones de la BNUB al equipo de las Naciones Unidas en el país, al Gobierno y a los asociados nacionales e internacionales. Me alienta que el Plan se haya elaborado en un espíritu de asociación y cooperación y que haya recibido el pleno apoyo de todas las partes interesadas que participan en el proceso. Mientras la BNUB se prepara para reducirse, continuará cumpliendo su mandato a fin de que se siga avanzando hacia el cumplimiento de los parámetros de referencia para la transición que se han convenido. A fin de lograr una transición sin tropiezos, hago un llamamiento a la comunidad internacional a que aumente su compromiso político y financiero para abordar deficiencias importantes, como el equipamiento del equipo de las Naciones Unidas en el país para que este asuma mayores funciones cuando se haya retirado la BNUB y el apoyo a una oficina del ACNUDH que pueda funcionar por sí sola para asegurar la continuidad de la lucha por los derechos humanos en el país. Aliento a las organizaciones regionales a que sigan aumentando su contribución a Burundi e insto al Gobierno a que preserve un entorno político propicio para el traspaso pacífico y sostenible, y sin tropiezos, de las tareas de la BNUB.

66. Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Presidente Nkurunziza y a su Gobierno por su continua cooperación con las Naciones Unidas. También quisiera expresar mi agradecimiento a los asociados de Burundi para el desarrollo por su compromiso y apoyo permanente con la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible en el país. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que, bajo hábil liderazgo de mi Representante Especial, Parfait Onanga-Anyanga, ha seguido mostrando su compromiso y dedicación en relación con la prestación de apoyo a la consolidación de la paz en Burundi.